

Acta de la Sesión Ordinaria número 49 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato capital, trienio 2024-2027, siendo las 20:09 (veinte horas con nueve minutos) del día lunes 14 (catorce) de septiembre de 2026 (dos mil veintiséis), celebrada en el recinto oficial denominado "Salón de Cabildos", ubicado en la Presidencia Municipal, con domicilio en Plaza de la Paz, número 12, zona centro de esta ciudad capital. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Buenas noches a todas y todos. Me permito declarar formalmente abierta la Sesión Ordinaria número 49 de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, correspondiente al trienio 2024-2027. Sean bienvenidas todas las personas que nos acompañan en esta sesión plenaria. Saludo con mucho gusto a las y los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, al señor secretario del Ayuntamiento, así como a todas aquellas personas que hoy están en este recinto, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de la transmisión en vivo. Agradezco su asistencia e interés en los asuntos que dirigen el rumbo de este municipio. Señor secretario, le ruego iniciar esta sesión con el desahogo del primer punto del orden del día, relativo al pase de lista y declaración de quórum. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Buenas noches a todas y todos. Como lo solicita la presidenta, procedo a pasar lista de asistencia de las y los integrantes del Cuerpo Edificio: Encontrándose presentes: **Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Julio César García Sánchez; María Fernanda Arellano Caudillo; Víctor Hugo Larios Ulloa; Olga Fabiola Durán Torres; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Paulo Edgar Ramírez Noguez.** En atención al pase de lista, informo a la asamblea que se han registrado 14 asistencias, por lo que, en términos del artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se declara que existe quórum para la celebración de esta sesión. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día. - - - - -
- - - - - **2. Dispensa de la lectura, y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de Ayuntamiento correspondiente a la Sesión Ordinaria número 48, celebrada el 31 de agosto del 2026; 4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo con clave y número PA-CTE-M-003/2024-2027, que formula la Comisión Técnica Especializada en Materia de Mercados, mediante la cual se propone autorizar la modificación de los títulos-concesión otorgados durante los trienios 2021-2024 y 2024-2027, respecto de los locales comerciales ubicados al interior del Mercado de Artesanías de la Ex Estación del Ferrocarril, derivada de la actualización de sus nomenclaturas y, en consecuencia, autorizar el canje de dichos títulos-concesión; 5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/069/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional mediante, el cual se propone autorizar ampliación líquida y movimientos compensados para dar suficiencia a la partida presupuestal solicitada por la Dirección General de Servicios Públicos, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG/1005/2026; 6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/070/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar ampliación líquida solicitada por la Dirección de Juventudes, para realizar el proyecto denominado “De 0 a Rico con ideas que facturan. Semana del Emprendedor Juvenil Guanajuato Capital”, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG 1028/2026; 7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo que formula el Regidor Manuel Aguilar Romo, mediante la cual se propone aprobar el Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y**

Adolescentes del Municipio de Guanajuato; 8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo con clave y número PM-25/2026, que formula la Presidenta Municipal, Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, mediante el cual se propone aprobar el informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, contenido en el documento denominado "2DO. Informe de Gobierno 2026"; 9. Informe de seguimiento de acuerdos del H. Ayuntamiento; 10. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento; 11. Asuntos Generales; y, 12. Clausura de la sesión. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El segundo punto del orden del día corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día. Consulto a la asamblea si existe alguna objeción para dispensar la lectura del orden del día. Al no haber manifestaciones, se dispensa la lectura del orden del día y la someto a votación. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de Ayuntamiento correspondiente a la Sesión Ordinaria número 48, celebrada el 31 de agosto del 2026. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El tercer punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de Ayuntamiento relativa a la Sesión Ordinaria número 48, celebrada el 31 de agosto de 2026. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. Al no existir manifestaciones, someto a votación el acta en comento. Quienes se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que, en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el acta ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día, si es tan amable. - - - - -

- - - - - 4. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo con clave y número PA-CTE-M-003/2024-2027, que formula la Comisión Técnica Especializada en Materia de Mercados, mediante la cual se propone autorizar la modificación de los títulos-concesión otorgados durante los trienios 2021-2024 y 2024-2027, respecto de los locales comerciales ubicados al interior del Mercado de Artesanías de la Ex Estación del Ferrocarril, derivada de la actualización de sus nomenclaturas y, en consecuencia, autorizar el canje de dichos títulos-concesión.** - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El cuarto punto del orden del día corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo con clave y número PA-CTE-M-003/2024-2027, que formula la Comisión Técnica Especializada en Materia de Mercados, mediante la cual se propone autorizar la modificación de los títulos-concesión otorgados durante los trienios 2021-2024 y 2024-2027, respecto de los locales comerciales ubicados al interior del Mercado de Artesanías de la Ex Estación del Ferrocarril, derivada de la actualización de sus nomenclaturas y, en consecuencia, autorizar el canje de dichos títulos-concesión. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. No habiendo manifestaciones, someto a votación la propuesta de acuerdo de trato. Hago del conocimiento de la asamblea que en estos momentos se incorpora a esta sesión la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, por lo que desde este momento se declara que existe quórum legal con 15 asistencias. Por lo tanto, quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde, María Fernanda Vázquez Sandoval, Manuel Aguilar Romo, Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Daniel Barrera Vázquez, Celia Carolina Valadez Beltrán, Olga Fabiola Durán Torres, Liliana Alejandra Preciado Zárte y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Ahora, quienes se encuentren en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro los votos en contra de los regidores Julio César García Sánchez, María Fernanda Arellano Caudillo y Víctor Hugo Larios Ulloa. Informo a la asamblea que, en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de

los Municipios del Estado de Guanajuato, el acuerdo ha sido aprobado por 12 votos a favor y 3 votos en contra. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le pido continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día.

- - - - - **5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/069/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional mediante, el cual se propone autorizar ampliación líquida y movimientos compensados para dar suficiencia a la partida presupuestal solicitada por la Dirección General de Servicios Públicos, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG/1005/2026.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El quinto punto del orden del día corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/069/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar ampliación líquida y movimientos compensados para dar suficiencia a la partida presupuestal solicitada por la Dirección General de Servicios Públicos, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG/1005/2026. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. No habiendo manifestaciones, someto a votación el dictamen de trato. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que, en términos de los artículos 109 y 111, fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/070/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar ampliación**

líquida solicitada por la Dirección de Juventudes, para realizar el proyecto denominado “De 0 a Rico con ideas que facturan. Semana del Emprendedor Juvenil Guanajuato Capital”, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG 1028/2026. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El sexto punto del orden del día corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de clave y número CHPCPyDI/070/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar ampliación líquida solicitada por la Dirección de Juventudes, para realizar el proyecto denominado “De 0 a Rico con ideas que facturan. Semana del Emprendedor Juvenil Guanajuato Capital”, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG 1028/2026. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. No habiendo manifestaciones, someto a votación el dictamen de trato. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que, en términos de los artículos 109 y 111, fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día, si es tan amable. - - - - -

- - - - - **7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo que formula el Regidor Manuel Aguilar Romo, mediante la cual se propone aprobar el Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guanajuato.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El séptimo punto del orden del día corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo que formula el Regidor Manuel Aguilar Romo, mediante la cual se propone aprobar el Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guanajuato. En ese tenor, me permito informar a esta asamblea que el regidor Manuel Aguilar Romo, ha solicitado previamente el uso de la voz en

este punto del orden del día, por lo que, se le concede el uso de la voz. Adelante, regidor. - - - - -

Manuel Aguilar Romo: Muchísimas gracias, secretario. Agradezco el uso de la palabra y saludo nuevamente a la presidenta municipal, a mis compañeros integrantes del ayuntamiento, a los medios de comunicación y a la ciudadanía que hoy nos acompaña. He solicitado el uso de la voz para manifestarme respecto del Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en el cual me permitió la licenciada Anayantzin, responsable de la Procuraduría Auxiliar para la protección de este grupo poblacional participar y que hoy se somete a nuestra consideración. Este programa es el instrumento rector de la política pública municipal en la materia. Su propósito es garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y restitución de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes a través de: • la coordinación interinstitucional entre las dependencias del municipio; • la participación social de la ciudadanía y de las propias niñas, niños y adolescentes; y • la implementación de acciones integrales que atiendan las principales problemáticas que enfrenta este sector de la población. Responde a las disposiciones establecidas en la Constitución, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (tanto en el ámbito nacional como estatal), así como en los programas de planeación nacional, estatal y municipal que fijan las obligaciones de las autoridades para garantizar el interés superior de la niñez. La reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 dio origen, en 2014, a la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la cual transformó el modelo de atención dirigido a este grupo de población, dejó de tratárseles como sujetos de protección para reconocerlos como personas titulares de derechos, estableciendo obligaciones concretas para todas las autoridades. El programa reconoce a niñas, niños y adolescentes como personas titulares de derechos con capacidad progresiva para participar en los asuntos que les afectan, y con derecho a desarrollarse en entornos familiares, escolares, comunitarios y digitales libres de violencia, discriminación, exclusión y cualquier forma de vulneración. A nivel municipal, esto implica fortalecer la capacidad institucional para diseñar e implementar acciones coordinadas que garanticen el ejercicio efectivo de derechos como la supervivencia y el desarrollo, la

identidad, la salud, la educación, la alimentación, la convivencia familiar, la participación y la protección frente a cualquier forma de violencia, así como el acceso a la cultura, el deporte, el esparcimiento y un medio ambiente sano. Para su elaboración, se partió de un diagnóstico en el que quedaron identificados los principales condicionantes demográficos, sociales, económicos e institucionales del municipio, así como los factores que inciden en el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. El diagnóstico consideró información estadística oficial, indicadores de desarrollo, registros administrativos y el análisis de fenómenos como la violencia, la deserción escolar, las desigualdades sociales, las limitaciones en el acceso a servicios y los riesgos asociados a diferentes entornos, todo lo cual requiere una atención coordinada y transversal por parte de las diversas instituciones públicas. Para su elaboración, se realizaron consultas en el transcurso del mes de marzo de este año dirigidas a niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 17 años, mediante instrumentos diferenciados de acuerdo con el grupo etario, aplicados en escuelas, colonias, comunidades y espacios públicos del municipio. En este ejercicio participaron 548 menores, cuyas opiniones permitieron identificar problemáticas, riesgos, necesidades y oportunidades. Los principales temas identificados fueron: supervivencia, desarrollo, seguridad, violencia, salud emocional, participación, entornos protectores y bienestar. Del análisis de los cuestionarios aplicados por grupo de edad se desprenden tres hallazgos clave: • Las barreras que enfrenta la niñez y la adolescencia para participar en la vida municipal. • La escucha insuficiente por parte de las personas adultas hacia la infancia temprana • El acoso callejero que enfrentan las y los adolescentes. Con base en el diagnóstico y en la consulta realizada, el programa establece objetivos, estrategias y líneas de acción alineadas con los ejes rectores de la política nacional y estatal en materia de protección integral. Estas líneas comprenden: • La promoción de entornos seguros para niñas, niños y adolescentes. • El fortalecimiento de la convivencia familiar y comunitaria • La prevención de las violencias. • La protección especial de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. • El acceso efectivo a la educación, la salud, la cultura, el deporte y la recreación. • El fortalecimiento institucional del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y

Adolescentes. Actualmente, la protección integral de los derechos de este grupo representa uno de los principales desafíos de la administración pública municipal. Se requieren políticas que trasciendan las acciones asistencialistas y que promuevan, en cambio, un enfoque basado en derechos humanos, la coordinación institucional, la participación social, la corresponsabilidad de los distintos órdenes de gobierno y, sobre todo, el compromiso y la responsabilidad de las familias. La aprobación de este programa implica que las diversas áreas administrativas del municipio, así como las comisiones que integran el Ayuntamiento, trabajen de forma coordinada para dar cumplimiento a lo que en él se establece. Esto requerirá, por una parte, ajustes presupuestales en diversas áreas y la búsqueda de estrategias con las que actualmente se trabaja, a fin de que los recursos se dirijan al cumplimiento de las metas, estrategias y objetivos que se programen, siempre atendiendo a la suficiencia presupuestal del municipio, y por otra, la adecuación de los reglamentos municipales que tengan relación con esta materia. Por lo anteriormente expuesto, invito a mis compañeras y compañeros a votar a favor del presente punto, el cual, sin duda, será de gran beneficio para nuestras infancias y adolescencias. Es cuanto, muchas gracias. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Consulto a la asamblea si existe alguna otra manifestación en este punto del orden del día. No habiendo manifestaciones, someto a votación la propuesta de acuerdo. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que, en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - -

- - - - - **8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo con clave y número PM-25/2026, que formula la Presidenta Municipal, Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, mediante el cual se propone aprobar el informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, contenido en el documento denominado**

"2DO. Informe de Gobierno 2026". - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El octavo punto del orden del día corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo con clave y número PM-25/2026, que formula la Presidenta Municipal, Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, mediante el cual se propone aprobar el informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, contenido en el documento denominado "2DO. Informe de Gobierno 2026". En ese sentido, me permito informar a esta asamblea que, de manera previa, la presidenta municipal ha solicitado el uso de la voz, por lo cual se le concede. Adelante. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Muy buenas noches para todas y para todos. Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan, a quienes nos siguen a través de la transmisión en vivo, medios de comunicación, así como a las servidoras y servidores públicos municipales que hoy están presentes, les doy las gracias. Esta noche ponemos a consideración de este ayuntamiento la aprobación del segundo informe de gobierno de la administración municipal. Me gustaría referir con todas y todos ustedes que este informe no pertenece a una sola persona; pertenece a una ciudad, pertenece a una institución, pertenece al trabajo de todo un gobierno, pero, sobre todo, pertenece a la gente de Guanajuato, a quienes nos debemos y a quienes tenemos la obligación de informar con seriedad, con respeto y con responsabilidad. Hoy no estamos en la sesión solemne de rendición del informe, esa vendrá después, como lo marca nuestro proceso institucional; hoy estamos en un momento previo, pero muy importante: la revisión, discusión y, en su caso, aprobación de este documento por parte del ayuntamiento. Y eso tiene un gran valor porque este informe ha sido conocido por las y los integrantes de este cuerpo edilicio, ha sido revisado, ha sido comentado y ha sido trabajado en mesas donde se pudieron exponer dudas, hacer observaciones, plantear opiniones y fortalecer su contenido. Agradezco profundamente a quienes participaron en dichas mesas de trabajo; agradezco el tiempo, la revisión y la disposición institucional. Porque cuando un informe se construye con escucha, gana seriedad; cuando un documento de gobierno recibe opiniones, gana claridad, y cuando el ayuntamiento participa activamente en su revisión, la

rendición de cuentas se fortalece. Este informe da cuenta de un año de trabajo, de decisiones, de acuerdos y de grandes retos, un año en el que Guanajuato ha seguido caminando con la fuerza de su gente y con el trabajo de sus instituciones. El documento se organiza en tres rutas que todas y todos conocemos: Guanajuato Fluye, Guanajuato convive y Guanajuato adelante. Guanajuato Fluye habla de la ciudad que se mueve, que se conecta, que atiende su infraestructura, sus caminos, sus servicios, su agua, su imagen urbana y su espacio público. Habla de las obras que se planean, se gestionan y se ejecutan para que la vida diaria de las familias tenga mejores condiciones. Guanajuato Convive habla de la ciudad que cuida, que previene, que busca vivir con más orden, con más tranquilidad y con más comunidad; habla de seguridad, de protección, de participación, de cultura cívica y de la responsabilidad de mantener a Guanajuato como una ciudad viva, habitable y cercana. Guanajuato Adelante habla del rostro más humano del gobierno, de las mujeres, las familias, las niñas, los niños y los jóvenes, de las personas mayores, las comunidades, la vivienda, el empleo y los programas sociales reflejando las oportunidades que buscamos acercar a quienes más las necesitan. Estos tres ejes no son títulos en un documento; son la ruta para ordenar lo que hemos hecho y lo que queremos seguir haciendo por Guanajuato. Es la manera de demostrar que el gobierno tiene que atender la obra, la seguridad, los servicios, el desarrollo social, la economía, la cultura, el medio ambiente, el turismo, las comunidades y, sobre todo, la vida diaria de las personas. Un informe serio no es una lista para presumir. Un informe serio es una responsabilidad, es decirle a la ciudadanía: esto se ha hecho, esto está en marcha, esto hemos avanzado con orgullo, pero también con un profundo acto de humildad, reconocer qué falta por hacer, lo que nos obliga a seguir trabajando. Por eso, este documento reconoce resultados, pero también nos recuerda que ningún gobierno puede sentirse satisfecho mientras haya familias esperando una respuesta, mientras haya comunidades que necesitan más apoyo, mientras haya calles que requieren atención, mientras haya mujeres que necesitan mayor acompañamiento, mientras haya niñas, niños y jóvenes que necesitan más oportunidades. Esa es la fuerza de rendir cuentas, porque nos permite mostrar lo avanzado y nos obliga a mirar de frente lo que sigue. Compañeras y compañeros del ayuntamiento: sabemos que

este es un cuerpo plural, aquí hay distintas voces, distintas visiones, distintas formas de entender la ciudad y eso también es parte de la vida democrática de Guanajuato, pero también sabemos que hay algo que debe estar por encima de cualquier diferencia: Guanajuato, la ciudad a la que servimos; las familias que esperan resultados; las comunidades que nos piden cercanía; las personas que quieren un gobierno serio, honesto y responsable. Este informe no tiene una sola firma. Aquí está el trabajo del ayuntamiento, de las comisiones, de las áreas municipales y el esfuerzo de las y los servidores públicos que todos los días atienden, escuchan, limpian, cuidan, ordenan, reparan, responden y sirven. Aquí también está implícita la participación de la ciudadanía, porque muchas acciones de gobierno nacen de una petición vecinal, de una reunión en comunidad, de una gestión ciudadana o de una necesidad expresada con claridad por la gente. Por eso hoy digo que este informe es de todas y de todos: es del ayuntamiento, es de la administración, es de las comunidades, de las colonias y de las familias que han caminado con nosotros. Esta noche les pido su voto a favor para aprobar el segundo informe de gobierno de la administración municipal. Lo pido con sumo respeto a la pluralidad de este ayuntamiento, con la convicción de que este documento ha sido revisado, trabajado y fortalecido, y con la responsabilidad de dar el siguiente paso institucional para presentarlo formalmente a la ciudadanía en sesión solemne. Lo pido, sobre todo, pensando en Guanajuato; porque aprobar este informe es permitir que la ciudad conozca, con orden y formalidad, el estado que guarda la administración municipal, dando continuidad a un ejercicio de transparencia. Es cumplir con una obligación pública y respetar el derecho de la gente a saber qué hace su gobierno. A las y los integrantes del ayuntamiento, gracias por su revisión. A las áreas municipales, gracias por su trabajo. A la ciudadanía, gracias por su participación, por su exigencia y por su confianza. Mañana, pasado mañana y todos los días, el trabajo sigue; porque un informe no cierra el camino, un informe nos recuerda el camino que hemos recorrido y nos marca con más claridad el tramo que viene. Que este ejercicio se viva con altura, con responsabilidad, con respeto a la institución y con profundo amor por Guanajuato. Guanajuato, te quiero con un ayuntamiento responsable, con un gobierno que informa y con una ciudad que merece claridad. Muchas gracias por su atención. Es

cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Consulto a la asamblea si existe alguna otra manifestación en este punto del orden del día. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. Adelante por favor. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Compañeras y compañeros integrantes de este Ayuntamiento: El día de hoy habré de emitir mi voto a favor del Informe de Gobierno de la Administración Pública Municipal. Lo hago entendiendo que este documento representa un ejercicio de rendición de cuentas sobre las acciones realizadas durante el último año, pero también con la convicción de que aprobar un informe no significa afirmar que todo está hecho, ni que todos los problemas están resueltos o que no existen pendientes importantes con las y los guanajuatenses. Por el contrario, este momento debe servirnos para revisar lo avanzado, reconocer lo que ha funcionado, señalar aquello en lo que todavía debemos mejorar y, sobre todo, definir con responsabilidad qué vamos a hacer con el año de gobierno que todavía tenemos por delante. Porque aún hay tiempo para hacer más. Desde esta regiduría hemos acompañado las decisiones que consideramos positivas para Guanajuato, pero también hemos señalado, cuestionado y votado en contra cuando consideramos que alguna decisión no responde a las prioridades de nuestra ciudad. Hoy quiero hacer un llamado para que este último año de administración sea un año de resultados muy concretos. Necesitamos inyectar mayores esfuerzos y recursos a la obra pública, particularmente a aquella que atiende necesidades reales y cotidianas de nuestras colonias y comunidades. Las calles, caminos, alumbrado, infraestructura y espacios públicos tienen un impacto directo en la calidad de vida de las personas. Debemos fortalecer también la seguridad pública, no solamente mediante equipamiento, sino apostando por mejores condiciones para nuestros elementos, capacitación, prevención y estrategias que permitan que las familias puedan vivir y transitar con tranquilidad. Tenemos que mirar con mucha mayor fuerza hacia el deporte y nuestros espacios deportivos. Invertir en deporte es invertir en prevención, salud, convivencia y oportunidades para nuestras niñas, niños y jóvenes. Recuperar canchas, unidades deportivas y espacios públicos también significa recuperar comunidad. Y debemos garantizar recursos suficientes para

las áreas de la administración que todos los días atienden las necesidades básicas de la población: servicios públicos, mantenimiento urbano, atención a nuestras comunidades, desarrollo social y aquellas acciones que verdaderamente se reflejan en las calles. Nos queda un año. Un año puede parecer poco, pero bien administrado, con prioridades claras y voluntad política, puede marcar una diferencia muy importante para Guanajuato. Por eso mi voto será a favor; pero también será un voto acompañado de un llamado respetuoso y firme: no podemos permitir que el último año de esta administración sea solamente un año de cierre, debe ser un año de trabajo, inversión y resultados. Que el presupuesto y las decisiones que tomemos durante los próximos meses tengan como prioridad aquello que verdaderamente necesita la gente. Tenemos la oportunidad de cerrar esta administración fortaleciendo lo que se ha hecho bien, corrigiendo lo que sea necesario y atendiendo los pendientes que siguen esperando respuesta. Desde esta regiduría seguiremos acompañando todo aquello que beneficie a Guanajuato y, también, seguiremos siendo una voz crítica cuando sea necesario. Porque, por encima de colores, partidos o diferencias políticas, nuestra responsabilidad es con Guanajuato y con su gente. Todavía tenemos un año. Hagamos que cuente. Es cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidora. Cedo el uso de la voz al regidor Víctor Hugo Larios Ulloa. - - - - -

Víctor Hugo Larios Ulloa: Buenas noches. Tras participar en las mesas de trabajo que ya se mencionaron, en las que pudimos ver a distintos directores y directoras exponiendo los avances, la conclusión, desde mi punto de vista es inevitable: estamos ante un gobierno con metas de papel, pretextos para la gente y lujos para un sector de la burocracia. Resulta injusto y hasta incongruente que la alcaldesa envíe a sus directores el de educación, juventudes, servicios públicos, a todos a dar la cara, pretendiendo justificar la falta de resultados con una narrativa de que “se hace lo que se puede con lo que se tiene” Eso no es austeridad ni prudencia financiera; es solo una estrategia muy conveniente para ocultar una severa falta de asignación presupuestal a lo que es verdaderamente importante. Mandar a los funcionarios a pedir comprensión por la falta de recursos, mientras las partidas del gasto municipal se fugan en excesos, no solo es mala administración, es una profunda hipocresía. Los recursos del pueblo de

Guanajuato no faltan: están mal asignados y se están despilfarrando. Mientras a las colonias y comunidades se les exige paciencia, el dinero público se utiliza, por poner un ejemplo, para financiar campañas mediáticas injustificables. Esos recursos hubieran alcanzado para pintar una cancha comunitaria, por ejemplo, preparar tableros, colocar mallas perimetrales y dejar espacios dignos para que niñas, niños y jóvenes que pretenden alejarse de las adicciones, pero no fue así. La buena noticia es que ya nada más faltaría un informe. Al pueblo de Guanajuato ¿qué más podemos decirle?, serenidad y paciencia, como decía Kalimán; mucha paciencia. Pero bueno, al final el pueblo cuevanense tendrá la última palabra. Es cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidor. Enseguida, cedo el uso de la voz al regidor Julio César García Sánchez. Adelante por favor. - - - - -

Julio César García Sánchez: Muchas gracias, secretario. Quiero manifestar que, hace un momento, escuchamos a la presidenta municipal mencionar que se establecieron mesas de trabajo. Esto es cierto; diferentes titulares de la administración pública municipal y cada uno de los ediles aquí presentes hicimos observaciones respecto a la información brindada en el documento de anteproyecto del informe de gobierno. En particular, yo hice una serie de preguntas a diferentes titulares de la administración pública. El secretario aquí presente se comprometió a que cada una de esas dudas que nosotros teníamos respecto a números, indicadores e información que nos permitiera conocer aquellas dudas que teníamos nos las haría llegar. Sin embargo, cuando reviso la versión final del informe de gobierno, me percaté de que todas estas dudas y manifestaciones que expresamos en las mesas de trabajo no se vieron materializadas en este documento. Lo que me hace pensar que las mesas de trabajo, pues, fueron pura simulación para con nosotros respecto a la información solicitada. Muchos de los directores, cuando se les preguntaba respecto de algún tema en el cual nosotros queríamos profundizar, en ese momento no tenían la respuesta y su respuesta era que lo iban a revisar, que lo iban a checar y que a la brevedad harían llegar la información solicitada para poderla complementar, ya sea en el informe como una versión final o bien en lo particular a cada uno de los integrantes del ayuntamiento. Manifiesto que la postura de mi voto será en contra. Muchas gracias, es cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señor regidor. Cedo el uso de la voz al regidor José Carlos Domínguez López Velarde. Adelante por favor. - - - - -

José Carlos Domínguez López Velarde: Muchas gracias, secretario. Buenas noches a todas y todos. Quiero emitir un posicionamiento como coordinador de la fracción del PAN en este ayuntamiento. Solamente que, antes de iniciar, quisiera comentar al regidor Víctor que, si su inquietud y su preocupación son genuinas por la falta de recursos, le recuerdo que usted forma parte del partido en el gobierno federal; ese gobierno que le ha reducido el presupuesto a los municipios en las aportaciones que antes sí existían. Si su inquietud es genuina, lo invito a que salgamos a gestionar esos recursos que hacen falta, porque yo no he visto esa gestión por parte de usted en este ejercicio en el que está como regidor. Inicio con este mensaje. Compañeras y compañeros integrantes de este ayuntamiento, y ciudadanía de Guanajuato: hoy nos corresponde analizar y, en su caso, aprobar el Segundo Informe de Gobierno Municipal. Desde la fracción del Partido Acción Nacional lo hacemos con responsabilidad, pero también con la convicción de reconocer lo que se ha hecho bien y que representa beneficios concretos para las familias de nuestro municipio. Gobernar no significa solamente administrar recursos; significa atender las necesidades de la gente, escuchar a las comunidades y trabajar para mejorar las condiciones de vida de quienes aquí vivimos. Por eso queremos destacar por lo menos cinco aspectos que consideramos fundamentales en este informe: Primero. La atención en nuestras comunidades, principalmente en tema de los caminos rurales. Aunque aún falta, hay que reconocerlo. Pero Guanajuato no termina en la zona urbana; nuestras comunidades rurales, siempre presentes, forman parte esencial de nuestro municipio. Durante este periodo se han impulsado acciones para mejorar caminos y accesos, facilitando la movilidad de las familias, así como el traslado de estudiantes, trabajadores y productores. Cada camino que se mejora significa acercar oportunidades y reducir el aislamiento de nuestras comunidades. Segundo. La entrega de escrituras. Dar certeza jurídica al patrimonio de una familia es mucho más que entregar un documento; es brindar tranquilidad, seguridad y la posibilidad de decir que este lugar es nuestro y nadie les puede quitar lo que con tanto esfuerzo han construido. La regularización y

entrega de escrituras representa un acto de justicia para muchas familias que durante años esperaron contar con certeza sobre su patrimonio. Tercero. El apoyo a las mujeres. Reconocemos las acciones encaminadas a fortalecer a las mujeres de nuestro municipio, porque cuando una mujer tiene oportunidades, capacitación, apoyo y condiciones para seguir adelante, también avanza su familia y por ende nuestra sociedad. Debemos seguir trabajando para que ninguna mujer se quede atrás y existan mejores condiciones de desarrollo, autonomía y seguridad. Cuarto. Seguridad. Sabemos que la seguridad se construye todos los días con prevención, coordinación, policías mejor preparados, atención a comunidades y, sobre todo, con la participación ciudadana. En este tema debemos ser responsables y reconocer los avances; por ejemplo, cabe mencionar que la Encuesta Nacional de Seguridad en el último trimestre reportó una disminución del 15% en la percepción de inseguridad. No son cifras que diga la secretaría, es el propio Secretariado Ejecutivo y la propia encuesta. Pero también debemos asumir que todavía hay mucho por hacer. Desde Acción Nacional seguiremos impulsando una política de seguridad cercana a la gente, firme y coordinada. Quinto. Participación social. Un buen gobierno no puede gobernar de espaldas a los ciudadanos. La participación de vecinos, comunidades, comités y organizaciones es indispensable para conocer las verdaderas necesidades de nuestro municipio y para construir soluciones que tengan legitimidad y sentido social. Por ello, como fracción del PAN, reconocemos que este segundo informe refleja trabajo y resultados en temas que impactan directamente la vida cotidiana de las familias. Nuestro voto a favor de este informe no significa que pensemos que todo esté resuelto; significa que sabemos reconocer los avances y que tenemos la responsabilidad de asumir los retos que aún permanecen. En Acción Nacional entendemos que hacer política es servir, que gobernar es escuchar y que rendir cuentas significa hablar con hechos y con resultados. Hoy refrendamos nuestro compromiso con las comunidades rurales, con las familias que buscan certeza sobre su patrimonio, con las mujeres, con la seguridad y con una ciudadanía que quiere participar y seguir siendo escuchada. Aprobamos este informe porque reconocemos el trabajo realizado y porque estamos convencidos de que Guanajuato capital merece que sigamos trabajando unidos, con responsabilidad, cercanía y resultados. Es

cuanto, secretario. Gracias por su atención. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidor. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora María Fernanda Arellano Caudillo. Adelante por favor. - - - - -

María Fernanda Arellano Caudillo: Muchas gracias, secretario. Buenas noches. Hoy hago uso de la voz con mucha responsabilidad, pero, sobre todo, con la calidad que me da el haber estado en las 18 mesas de trabajo, haber cuestionado, hecho observaciones, aportaciones e incluso más de 100 participaciones. Y sí, presidenta, también propusimos. Que hoy este documento no tenga esas propuestas no quiere decir que no las hayamos hecho. Hoy no estamos aquí solamente para recibir un documento, escuchar cifras o cumplir con una formalidad institucional, estamos aquí para hablar de Guanajuato, pero no del Guanajuato en el que caben casi 200 hojas llenas de fotografías, reconocimientos y, sí, frases cuidadosamente construidas. Hay que hablar del Guanajuato que vive la gente todos los días: del Guanajuato de las comunidades que se siguen preguntando cuándo tendrán mejores condiciones de abastecimiento de agua; del Guanajuato de las familias que quieren salir a la calle y regresar seguras a sus casas; del Guanajuato que exige calles limpias, recolección de basura eficiente, alumbrado que funcione, mejores vialidades y servicios públicos dignos. También del Guanajuato de los comerciantes, prestadores de servicios y familias que viven del turismo, que necesitan que los visitantes consuman, operen y regresen, y no solamente del Guanajuato de campañas, publicaciones y números de alcances en redes sociales. Ese Guanajuato también merece estar en este informe y, precisamente por respeto a esa gente, no podemos confundir informar con presumir, ni actividades con resultados. Un gobierno no debe medirse por cuántas reuniones realizó, cuántas fotografías tomó, cuántos cursos impartió o cuántas publicaciones hizo. Un gobierno se mide por los problemas que resuelve. El agua es un derecho que no puede esperar. El propio informe reconoce que Guanajuato enfrenta grandes retos para garantizar el abastecimiento del agua potable debido a la disminución de la disponibilidad de este recurso, la presión sobre las fuentes de abastecimiento, el crecimiento de la demanda y problemas de infraestructura. Y hablemos de comunidades rurales, porque se señala que se busca ampliar gradualmente la cobertura. Ese es precisamente

el problema para una familia que necesita agua: gradualmente no es una respuesta. El agua no puede ser una promesa permanente. Queremos saber cuántas familias siguen sin cobertura suficiente, cuántas comunidades no tienen suministro, cuánto falta por invertir, cuáles son las comunidades pendientes y cuándo se va a resolver. Porque detrás de cada porcentaje hay personas: madres y padres de familia, niñas, niños y adultos mayores, que, para ellos, abrir una llave y encontrar agua vale mucho más que un reconocimiento que pueda exhibir esta administración. La seguridad y las cifras hay que sentirlas en las calles, no solo en papel. En seguridad debemos ser eficientemente responsables. El informe afirma que el operativo relámpago produjo 102 detenciones por faltas administrativas, 9 puestas a disposición del Ministerio Público, el aseguramiento de 453 dosis de droga, 3 armas y la recuperación de una motocicleta. Señala también la reducción del 42% de los delitos de alto impacto; pero es una afirmación que no podemos negar, la gente afuera se sigue sintiendo insegura. Por eso hay que conocer de metodología, periodos, fuentes y disminución comparativa a otros años, la información se pidió y no llegó, porque la seguridad no se construye acomodando cifras: se construye generando seguridad. El informe sostiene que, gracias a diferentes intervenciones, la ciudadanía recuperó la confianza; pero en otro siguiente, reconoce que la gente se sigue sintiendo insegura como ya lo mencioné, entonces preguntamos, ¿se recuperó la tranquilidad real o solo en papel? No podemos declarar resuelto algo que desde el escritorio se sigue atendiendo, hay que salir a las calles. Basura y servicios públicos. Con la recolección de basura sucede lo mismo. Nos hablan de 64 establecimientos incorporados a la recolección para alcanzar 321, así como una inversión de seis millones de pesos en nueve vehículos. Que bueno, pero comprar vehículos no significa automáticamente tener la ciudad limpia. Las preguntas que le interesan a los ciudadanos, son más sencillas, ¿por qué no pasan por la recolección de basura?, ¿por qué siguen sucias las calles?, ¿están funcionando o no las rutas?, ¿se atienden oportunamente o no a las comunidades?, ¿se eliminaron los puntos que acumulan residuos o no? Esos son los indicadores que nos dan resultados. Podemos comprar vehículos, modificar rutas y anunciar programas, pero si la basura continúa siendo un problema para la población, entonces no está resuelto. Turismo. No basta con

promocionarnos a nosotros mismos; Guanajuato tiene una enorme vocación turística y precisamente por eso debemos exigirnos más. El informe dedica un espacio importante a capacitaciones, promociones, profesionalización y redes sociales; incluso se presume un alcance digital de 19 millones de personas en distintas plataformas, pero millones de visualizaciones no significa millones de visitantes y mucho menos significa automáticamente habitaciones ocupadas, restaurantes llenos, comerciantes vendiendo y mejores ingresos para las familias. Por eso, debemos pasar de los indicadores de publicidad a los indicadores de la economía real. ¿Cuánto aumenta la estadía promedio?, ¿cuánto creció el gasto promedio del visitante?, ¿cómo se comporta la derrama económica respecto al año anterior?, ¿cuántos negocios turísticos realmente han mejorado sus ingresos? Porque un destino turístico no vive de *links*, vive de visitantes que llegan, se hospedan, consumen y regresan. Obra Pública. Programar no es construir. Uno de los datos más reveladores del propio informe está en la obra pública. El programa 2026 contempla treinta y dos acciones de obra, sin embargo, a nueve meses del año, solamente quince aparecen contratadas. Pero lo verdaderamente alarmante es que el propio documento señala que durante 2025 se ejecutaron noventa y ocho acciones y en lo que va del 2026 solo cuatro. Esto merece una explicación que también pedimos y que tampoco llegó. Anunciar una obra no es hacerla; presupuestarla ni es construirla; licitarla no es terminarla y ponerla en un informe tampoco significa que la gente esté recibiendo los beneficios. ¿Cuáles son las prioridades de este gobierno? También hablemos del dinero: el informe reporta un gasto total de mil millones de pesos; aproximadamente quinientos millones corresponden a servicios personales, mientras que obra pública tiene apenas ciento cuarenta y tres. Por cada peso reportado en inversión pública en este capítulo, se gastaron 3.9 pesos en servicios personales. Y hay que preguntarnos: ¿la estructura del gobierno está sirviendo a Guanajuato o Guanajuato está pagando una estructura de gobierno demasiado costosa ante lo que recibe? Porque el presupuesto público no le pertenece a una administración, es dinero de la gente; y cada peso utilizado en burocracia es un peso que debe justificarse frente a las necesidades de agua, seguridad, limpia, alumbrado, obra pública, comunidades y servicios. Hay algo más grave: las inconsistencias del propio informe. Es algo que no podemos

minimizar: la primera mesa de trabajo 184 páginas, la última versión, y la que hoy se somete a consideración, tiene 196. Doce páginas adicionales donde existen numerosas secciones sin correspondencia directa entre ambas versiones. Incluso el análisis comparativo tuvo que realizarse por contenido y no solo por número de páginas. Y no hablemos solamente de las correcciones ortográficas; aparecen incorporaciones y reestructuraciones relacionadas con obra, agua, seguridad, servicios y otros temas que no se plantearon en las mesas, pero aparecen. Y la pregunta obligada es: ¿cuál informe estábamos revisando?, ¿por qué se ocultó información?, ¿por qué se planteó información que no pedimos y la que pedimos no llegó? El informe de gobierno no puede convertirse solamente en un documento que se va perfeccionando con cifras para que luzca mejor, debe ser un ejercicio de rendición de cuentas. Guanajuato no necesita un informe bonito, necesita un buen gobierno. Y quiero dejar algo claro para concluir. Mi postura no es estar en contra de Guanajuato, es exactamente lo contrario: soy crítica porque quiero a Guanajuato y porque desde este ayuntamiento tenemos la obligación también de escuchar a quienes no tienen micrófono. A la señora que reclama agua, al ciudadano que tiene miedo de salir a las calles, a quien espera que recolecten su basura, al comerciante que abre todos los días esperando vender, a los hoteleros y restauranteros que necesitan del turismo, al habitante de la comunidad que lleva años esperando una obra, al joven que necesita oportunidades, a las familias que pagan puntualmente sus impuestos y tienen derecho a preguntar qué está haciendo el gobierno con su dinero; a ellos representamos, a ellos les debemos cuentas. Por eso, no voy a acompañar triunfalismos que no corresponden a la realidad que vive una gran parte de la población. Reconoceré lo que se haga bien, porque siempre lo he hecho en público y en privado, pero también señalaré con firmeza lo que está mal, porque no fuimos electos para aplaudir informes, fuimos electos para representar a los ciudadanos. Guanajuato no necesita un gobierno que explique mejor sus problemas, necesita un gobierno que resuelva. No necesitamos más páginas, necesitamos más resultados; no necesitamos cifras acomodadas para construir una narrativa, necesitamos cuentas claras. La gente no necesita que le digamos que todo está bien, necesita que tengamos el valor de reconocer lo que está mal y corregirlo. Porque mientras haya una comunidad reclamando agua, una colonia

reclamando seguridad, una calle reclamando limpieza, una familia reclamando servicios o un ciudadano preguntándose dónde está el resultado de sus impuestos, este ayuntamiento no tiene derecho a declararse satisfecho. Hoy somos la voz de esas personas, la voz de quienes no aparecen en las fotografías de este informe, la voz de quienes todos los días enfrentan carencias que las estadísticas no alcanzan a esconder. Y desde aquí les digo: los estamos escuchando, sus problemas importan, sus reclamos son legítimos y, mientras tenga una responsabilidad pública, no voy a guardar silencio ante una administración que pretende convertir pendientes en logros y actividades en resultados. Porque gobernar no es informar lo que se hizo, gobernar es transformar la realidad de la gente. A juzgar por los propios pendientes, contradicciones e inconsistencias de este informe, Guanajuato todavía está muy lejos de ser el gobierno y dar los resultados que los guanajuatenses se merecen. Es cuanto, secretario.

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidora. A continuación, cedo el uso de la voz al regidor Daniel Barrera Vázquez. - - - - -

Daniel Barrera Vázquez: Gracias, secretario. Hablar de informar a la sociedad de esta administración municipal como ayuntamiento y como cabeza del gobierno municipal es hablar de acciones; acciones que vienen y devienen de propuestas. Obviamente siempre habrá críticas y habrá apartados que no se puedan resolver porque no tenemos una varita mágica; no hay un presupuesto que sea suficiente ni aquí ni en ningún municipio del país. Y esto es una deuda histórica que la nación tiene con los ciudadanos, como yo lo he dicho siempre, mientras los impuestos de los ciudadanos no regresen a sus comunidades, siempre habrá déficit. Hoy en día, ochenta y cinco centavos de cada peso, se los queda el gobierno federal. Al estado se vienen diez centavos y a los municipios se les dan cinco centavos de cada peso; esa repartición es una repartición injusta para los ciudadanos y obviamente no hay presupuesto que alcance porque los impuestos no regresan a los ciudadanos. Sin embargo, no estamos aquí para cuestionar un problema que viene de muchos años; estamos aquí para criticar, sí, pero también estamos aquí para proponer y, como miembros de este ayuntamiento, con la divergencia que tengamos, con las formas diferentes de poder pensar y de sentir, yo creo que estamos todos los aquí presentes en esta mesa en posibilidad de proponer y estar dispuestos también a luchar por Guanajuato, independientemente de

las filias y fobias de los colores. Yo creo que esta es una muy buena oportunidad: segundo informe de gobierno, segundo año consecutivo. Yo pregunto a esta asamblea, ¿cuántas veces hemos propuesto?, ¿cuántas veces nos hemos comprometido con las acciones de gobierno?, ¿cuántas veces hemos puesto la cara para poder resolver las cosas?, ¿cuántas veces hemos ido más allá y hemos gestionado? Eso también es gobernar. Presidenta municipal, anuncio mi voto a favor, obviamente, y sobre todo invito a mis compañeros miembros de este ayuntamiento a hacer lo propio. Si bien es cierto que no podemos resolver el cien por ciento de la situación que guarda en este municipio ni ningún otro municipio del país, sí podemos hacer un esfuerzo, sí podemos priorizar; y yo creo que se ha priorizado, se ha dado la oportunidad a la gente que más lo necesita. Ojalá tuviéramos los recursos para poder resolver de un jalón todos los apartados que tenemos pendientes en Guanajuato, ojalá. Y si la voluntad de algunos de ustedes pudiera apoyar para gestionar y mejorar estas posiciones de las que hablan, yo creo que sería muy gratificante para los ciudadanos. Es cuanto, presidenta. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidor. Cedo el uso de la voz a la regidora Olga Fabiola Durán Torres. - - - - -

Olga Fabiola Durán Torres: Gracias, secretario. Presidenta, compañeras y compañeros del ayuntamiento. Mi voto será en contra del segundo informe de gobierno porque las cuotas que hoy se presentan todavía dejan preguntas que este ayuntamiento no puede simplemente ignorar. Para 2026, se aprobó un presupuesto municipal de mil trece millones de pesos; sin embargo, el informe reporta mil veinte millones ejercidos, pero mezcla cuatro meses del 2025 y 8 meses del 2026, por lo tanto, antes de pedirnos aprobar la administración, voy a decir claramente cuánto corresponde a cada ejercicio fiscal, cuánto fue modificado, cuánto se devengó y cuánto realmente se pagó. La revisión presupuestal revela algo todavía más importante, casi 69 de cada 100 pesos de los ingresos aprobados provienen de participaciones, aportaciones e incentivos federales. Es decir, cerca del 69% del presupuesto municipal depende de recursos provenientes de la federación, mientras que los ingresos propios representan alrededor del 30%. Por eso resulta políticamente contradictorio descalificar permanentemente al gobierno federal, mientras buena parte de la capacidad financiera del municipio descansa precisamente en esos

recursos. Y también debemos discutir en qué estamos gastando: la clasificación funcional muestra aproximadamente 54% destinado a desarrollo social y solamente 4% para desarrollo económico. Que quede claro: no cuestiono invertir en desarrollo social. Lo que cuestiono es que una concentración presupuestal de esa magnitud tiene que demostrar resultados reales. Si más de la mitad de ese presupuesto está orientado al desarrollo social, entonces queremos saber: ¿disminuyó la desigualdad?, ¿mejoraron realmente las condiciones de las familias? ¿cuántas personas salieron de una situación de rezago? Gastar más no significa automáticamente resolver más. En el otro extremo, tenemos apenas el 4% para desarrollo económico para una capital que necesita empleos, inversión, fortalecimiento del comercio local y mejores oportunidades para las familias. Ese porcentaje obliga a preguntar: ¿dónde está la estrategia para generar riqueza y no solamente administrar apoyos? A esto se suma que el propio informe presenta dos universos de recursos ejercidos convenidos: 340.3 millones y 325.07 millones de pesos, cuya diferencia supera los 15 millones y debe ser técnicamente conciliada. También tenemos un programa de obra pública para el 2026 que pasó de aproximadamente 195.5 millones de pesos a 180.1 millones de pesos. Por eso, mi voto no puede ser un cheque en blanco para un gobierno que se evalúa por cuánto anuncia qué gastó. No es solamente por eso, sino por lo que ese dinero transformó. No voy a votar a favor mientras existan cifras que requieran explicación, recursos que necesitan conciliación y resultados que todavía deban buscarse. Como regidora del Partido del Trabajo, mi obligación no es acompañar automáticamente al gobierno en turno; mi obligación es vigilar el dinero público y exigir resultados, porque casi 69% de los recursos provienen de la federación, si el 54% se concentra en desarrollo social y apenas el 4% se destina a desarrollo económico, la pregunta que este ayuntamiento debe hacerse no es cuánto se gastó, la pregunta es: ¿qué cambió realmente para las familias de Guanajuato con más de mil millones de pesos administrados? Mientras que esta pregunta no esté plenamente respondida, mi voto será en contra. Las cuentas claras no son en favor de la administración, son mi obligación con Guanajuato. Es cuanto. Gracias. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidora. La regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, solita el uso de la voz por segunda

ocasión. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Gracias, secretario. Nada más para platicarles las cifras nacionales que traemos en temas turísticos. Según las variaciones internacionales del SATAP (el Sistema de Inteligencia Turística), donde nosotros variamos cómo va la actividad turística a nivel nacional, la baja viene desde nivel nacional. Creo que Guanajuato viene posicionándose bien, trabajando en equipo desde el estado y en todos los municipios; venimos levantando, sobre todo en el tema de turismo de reuniones, que es lo que estamos tratando de posicionar a Guanajuato capital. Pero, por decir, tan solo Cancún trae menos 6.1%, (847 mil pasajeros menos). Los Cabos menos 8%, (265 mil 700 pasajeros menos); y Puerto Vallarta menos 19.7% (534 mil 400 pasajeros menos) La tendencia a la baja nacional nos está hablando que son 1.6 millones de pasajeros menos a nivel nacional. Esto es porque, al desaparecer el Consejo de Promoción Turística de México, dejamos de importarles a nivel nacional lo que era el turismo en México, entonces, viene una caída a nivel nacional no porque los destinos estemos dejando de hacer trabajo o porque no estamos dejando hacer que tengamos una estadía más a nivel nacional, sino porque a nivel nacional al gobierno federal no le importó el turismo y esto también es hablar de cifras en materia turística. Hoy da también SITATYR principales resultados del turismo internacional a nivel nacional, tenemos una baja en turismo aéreo de menos 13.4%, o sea, menos 4.6% del año pasado en llegadas de turistas aéreos y sobre todo la balanza turística es de 13,106, o sea, menos 9.6%. Me acuerdo que todavía en el gobierno de Enrique de la Madrid antiguo secretario de turismo llegamos al quinto destino más visitado; hoy estamos llegando al noveno sitio. Esto no es una tendencia que Guanajuato no esté dejando de hacer las cosas en materia turística porque las estamos haciendo y, esto, porque todos los que nos dedicamos a la actividad turística siempre vamos a seguir trabajando por nuestro destino, porque hay mucha inversión en riesgo en Guanajuato, porque nosotros si le seguimos apostando al capital humano, a invertirle a nuestros negocios y a la gran cadena de valor. Realmente ahorita estamos posicionando a Guanajuato y lo dice la marca nacional, la misma Secretaría de Turismo, Guanajuato se está posicionando en turismo de reuniones y eso lo estamos haciendo todo a nivel nacional generando estadías a Guanajuato y Guanajuato sigue

posicionándose dentro de la marca nacional, estamos en quinto destino, más bien ahorita séptimo destino nacional después de la caída que fuimos el quinto destino nacional y eso no depende de nosotros, sino depende del gobierno federal, porque eso es lo que le importó el turismo. Es cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidora. La regidora María Fernanda Arellano Caudillo, solicita el uso de la voz. Adelante por favor. - - - - -

María Fernanda Arellano Caudillo: Gracias, secretario. El turismo no le pertenece solo a un grupo de personas o a una asociación, el turismo es también de aquellos a los que las asociaciones no voltean a ver. Son nuestros comerciantes de las momias, que llevan meses sin recibir turismo y han cerrado sus negocios, es la gente de los negocios ambulantes que siguen sin vender, y aquellos que no pueden pertenecer a una asociación. Y nada más como dato, datos importantes de cifras récord de llegadas de visitantes internacionales a México: el crecimiento de enero a julio de 2026 en México registró la entrada de 59.7 millones de viajeros internacionales, lo que representa un incremento del 7% frente al mismo periodo 2025. Según datos del Consejo Mundial de Viajes y Turismo compartidos con la Secretaría de Turismo del gobierno federal, el país ha destacado por superar el crecimiento de la contribución turística al producto interno bruto en comparación con los vecinos de Norteamérica. El sector marítimo y aeroportuario mantienen cifras positivas con millones de pasajeros movilizados en los aeropuertos, lo que refleja un aumento notable en la llegada de turistas. Es cuanto, secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidora. El regidor José Carlos Domínguez López Velarde, solicita el uso de la voz. Adelante regidor, por segunda ocasión. - - - - -

José Carlos Domínguez López Velarde: Considero que está suficientemente discutido el punto. Solicito pasar a la votación si así lo consideran los demás. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: No habiendo más manifestaciones, someto a votación el punto de acuerdo. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta, Municipal Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde,

María Fernanda Vázquez Sandoval, Manuel Aguilar Romo, Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Daniel Barrera Vázquez, Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Ahora, quienes se encuentren en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro los votos en contra de los regidores Julio César García Sánchez, María Fernanda Arellano Caudillo, Víctor Hugo Larios Ulloa y Olga Fabiola Durán Torres. Informo a la asamblea que, en términos de los artículos 25, fracción I, inciso g), 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por 11 votos a favor y 4 votos en contra, en consecuencia, se aprueba el segundo informe anual del estado que guarda la administración pública municipal. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el desahogo de la sesión si es tan amable. - - -

- - - - - **9. Informe del seguimiento de acuerdos del H. Ayuntamiento.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El noveno punto del orden del día se refiere al informe de la Secretaría a mi cargo sobre los acuerdos que ha dictado esta asamblea hasta la presente sesión. Un documento detallado con cada uno de los acuerdos tomados por este Órgano de Gobierno y el estado de su trámite fue enviado a sus correos electrónicos junto con la convocatoria a esta sesión. Si no existe algún comentario al respecto, se tendrá por desahogado este punto. Al no existir comentarios, se tiene por desahogado este punto del orden del día. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **10. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo punto del orden del día se refiere a la correspondencia recibida en la secretaría a mi cargo. De igual manera, se les remitió electrónicamente un documento que contiene la correspondencia dirigida a este ayuntamiento y el seguimiento dado a cada asunto, de la cual me permito enlistar a continuación: 1. Expediente No C0294/2026, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, mediante el cual

informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones ad-perpetuam para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por Celia Martínez Chávez. Seguimiento: A través del oficio SHA/1991/2026, de fecha 31 de agosto de 2026, se hizo llegar copia simple de dicho documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 2. Oficio No.24309/2026, suscrito por el Licenciado Reynaldo Piñón Rangel, Juez Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato., quien envía evidencia criptográfica de la resolución del 26 de agosto de 2026, dentro del Juicio de Amparo 1167/2026-II, promovido José Isamel Pérez Zárate. Seguimiento: A través del oficio SHA/2000/2026, de fecha 31 de agosto de 2026, se hizo llegar copia simple de dicho documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 3. Oficio Circular número 446, signado por la Diputada María Isabel Ortiz Mantilla, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, quien, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, hace llegar iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar un artículo 23 bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 4. Circular número 436, suscrita por los Diputados José Erandi Bermúdez Méndez y Alejandro Arias Ávila, Presidente y Secretario de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, quienes envían para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, iniciativa suscrita por la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano que reforma los artículos 10 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, 59 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, 25 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero y segundo de los ordenamientos. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado

en la presente sesión ordinaria. 5. Circular número 437, signada por los Diputados José Erandi Bermúdez Méndez y Alejandro Arias Ávila, Presidente y Secretario de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, quienes envían para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 6. Exp. No. 1303/2021/TCA/CC/IND, suscrito por la Licenciada Ma. Dolores Rivas, Presidenta por ministerio de Ley del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, mediante el cual informa sobre Juicio Laboral número 1303/2021/TCA/CC/IND, promovido por Mónico Macías Villegas, en contra del H. Ayuntamiento de Guanajuato y de manera particular el escrito presentado en fecha 9 de julio de 2026, suscrito por el actor quien solicita ejecución del laudo. Seguimiento: Mediante oficio SHA/2021/2026, de fecha 1º de septiembre de 2026, se hizo llegar copia simple de dicho documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 7. Oficio 24138/2026, suscrito por el Licenciado Reynaldo Piñón Rangel, Juez Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, quien hace llegar auto dictado dentro del Juicio de Amparo número 1353/2026-II, promovido por Cinthya Lorena Páramo Solórzano. Seguimiento: Mediante oficio SHA/2031/2026, de fecha 2 de septiembre de 2026, se hizo llegar copia simple de dicho documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 8. Oficio 24139/2026, suscrito por el Licenciado Reynaldo Piñón Rangel, Juez Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, a través del cual informa sobre incidente de suspensión número 1353/2026-II, promovido por Cinthya Lorena Páramo Solórzano. Seguimiento: Mediante oficio SHA/2032/2026, de fecha 2 de septiembre de 2026, se hizo llegar copia simple de dicho documento a

la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 9. Expediente No. F0976/2026, suscrito por el Licenciado Christian Eliseo Almaguer Ascencio, Juez Civil de Partido Especializado en Materia Familiar, quien, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, informa sobre Juicio Oral Ordinario, sobre alimentos y guarda y custodia de niños, niñas y adolescentes, promovido por Gloria Noemí Rosas Luna. Seguimiento: Mediante oficio SHA/2034/2026, de fecha 2 de septiembre de 2026, se hizo llegar copia simple de dicho documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 10. Expediente No. C0569/2026, suscrito por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio en el Estado, quien informa para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, sobre Juicio Ordinario Civil, sobre otras acciones civiles, promovido por Marlene Paola Murrieta González. Seguimiento: Mediante oficio SHA/2036/2026, de fecha 2 de septiembre de 2026, se hizo llegar copia simple de dicho documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 11. Expediente No. C0291/2026, signado por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio en el Estado, quien, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre otros actos de jurisdicción voluntaria, promovido por Ma. Dolores Rangel Rocha. Seguimiento: Con oficio SHA/2050/2026, de fecha 3 de septiembre de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 12. Oficio sin número, suscrito por los Vecinos de la comunidad de Santa Teresa, Gto., quienes presentan una queja respecto a una vivienda donde crían diversos animales, entre ellos caballos, chivos y cerdos, los cuales generan malos olores extremadamente fuertes y desagradables, principalmente derivados de las heces, orina y demás residuos propios de la crianza y manejo

de estos animales. Por lo que solicitan se lleve a cabo una inspección en el domicilio que han señalado en su escrito; verificar las condiciones de higiene, manejo de residuos y disposición de desechos derivados de la crianza de dichos animales; determinar si dicha actividad cumple con las disposiciones municipales sanitarias y ambientales aplicables y en caso de existir alguna irregularidad, establecer las medidas correctivas correspondientes; dar seguimiento a los reportes y quejas que previamente se hayan presentado e informarles la medida que corresponda, sobre las acciones realizadas por esta autoridad municipal para atender la problemática. Seguimiento: El documento será turnado a la Dirección General de Salud, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 13. Oficio No. 10034, signado por la Diputada Tatiana Guerrero Santana, Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, a través del cual informa que a la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, fueron turnados los oficios SHA/1704/2026 de fecha 3 de agosto de 2026, por el cual se remitió opinión solicitada a la iniciativa que propone adicionar un párrafo al artículo 61 ter 1 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y SHA/1705/2026 de fecha 3 de agosto de 2026, por el que remite opinión a la iniciativa que propone reformar los artículos 351, 352 primer párrafo y 353 primer párrafo y adicionar una fracción II recorriendo en su orden las subsecuentes al artículo 352 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y adicionar una fracción II Bis al artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que respecta al segundo ordenamiento. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 14. Oficio No. 10149, Exp. 9, signado por el Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, Secretario de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, mediante el cual informa que en sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, se dio cuenta con los siguientes oficios: 1.- SHA/1965/2026, de fecha 25 de agosto de 2026, mediante el cual se remitió respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas

disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Dictándose el siguiente trámite: La asamblea se da por enterada y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

2.- SHA/1984/2026, de fecha 27 de agosto de 2026, por medio del cual se remitió respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 73, recorriendo la subsecuente de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; así como un segundo párrafo al artículo 15 y los artículos 15 Bis y 15 Ter a la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento. Dictándose el siguiente trámite: La asamblea se da por enterada y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 15. Oficio Circular número 447, suscrito por la Diputada María Isabel Ortiz Mantilla, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, quien envía proposición de punto de acuerdo suscrito por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar a la persona titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y a las personas titulares de las 46 presidencias municipales del Estado de Guanajuato, para que implementen campañas permanentes de comunicación social y educación dirigidas a prevenir el maltrato de los seres sintientes, fomentar la tenencia responsable, promover la adopción y esterilización de animales de compañía, difundir los mecanismos de denuncia y fortalecer una cultura de respeto y bienestar animal. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 16. Oficio Circular número 448, suscrito por los Diputados Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Presidente y Secretaria de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, quienes envían iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Guanajuato; y reforman los artículos 179-d y 187-e y adiciona el artículo 179-g con un Capítulo VIII denominado Instigación del delito o apología de éste que atente contra la dignidad

humana o la integridad física o psicológica al Código Penal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento mencionado. Como parte de la metodología de trabajo para estudio y dictamen de dicha iniciativa, extienden una invitación al Tercer Foro en materia de violencia digital contra las mujeres y niñas en razón de género que se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas, en los salones 1 y 2 de Usos Múltiples del Congreso del Estado. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 17. Expediente No. C0556/2026, suscrito por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido y Especializada en Extinción de Dominio del Estado, quien, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre informaciones ad-perpetuam para comprobar la posesión de un derecho real, promovido por Laura Hernández Rodríguez y Fabiola Jaramillo Espinosa. Seguimiento: A través del oficio SHA/2053/2026, de fecha 04 de septiembre de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 18. Oficio sin número, suscrito por Vecinos integrantes del Comité de Vecinos en Pro de Nombramiento Oficial del Conjunto Habitacional Mineros Guanajuato, quienes solicitan contestación legal en ejercicio del derecho de petición y aclaración de personalidad social en trámite. Estatus: El documento será turnado para su conocimiento y atención correspondiente a la Dirección General de Servicios Jurídicos, como a la Dirección de Catastro e Impuesto Predial. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 19. Oficio CM/498/2026, suscrito por el Maestro Israel Waldo Jiménez, Contralor Municipal, mismo que remite anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2027 de esa Contraloría Municipal. Seguimiento: Con oficio SHA/2068/2026, de fecha 7 de septiembre de 2026, se hizo llegar a la Tesorería Municipal, CD que contiene el anteproyecto de presupuesto, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 20. Oficio No. 10009, signado por la Diputada María Isabel Ortiz Mantilla, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, quien hace llegar

proposición de punto de acuerdo formulado por el diputado Antonio Chaurand Sorzano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Guanajuato, a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Guanajuato y al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, para que implementen un programa integral de recuperación ambiental de la Presa de los Santos que contemple acciones permanentes de limpieza y recolección de residuos sólidos, el monitoreo y saneamiento de la calidad del agua, la restauración y conservación de la flora y fauna del sitio, así como el fortalecimiento de campañas de educación y concientización ambiental, con el propósito de preservar este importante cuerpo de agua y su valor histórico, cultural y ambiental para las y los habitantes del estado de Guanajuato. Seguimiento: A través del oficio SHA/2072/2026, de fecha 7 de septiembre de 2026, se hizo llegar copia simple del documento al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), para que informe las acciones que en su caso se hayan implementado, para contar con los elementos necesarios para determinar su procedencia. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 21. Expediente No. C0459/2026, signado por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Juez Primero Civil de Partido y Especializada en Extinción de Dominio en el Estado, quien, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre informaciones ad-perpetuam para comprobar la posesión de un derecho real, promovido por Ana Rosa Ortega Vallejo. Seguimiento: A través del oficio SHA/2075/2026, de fecha 07 de septiembre de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 22. Expediente No. C0473/2026, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, quien, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones ad-perpetuam para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por Brígida Velázquez López. Seguimiento: A través del oficio SHA/2074/2026, de fecha 07 de septiembre de 2026,

se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 23. Oficio sin número, suscrito por el C. Juan Vallejo Díaz, quien informa que desde el año 2022, viene ejerciendo posesión pública, pacífica, continua y de buena fe sobre el inmueble ubicado en Calle Campirana No. 19, Colonia Presas de Guanajuato de esta ciudad capital. Derivado de ello, en fecha 9 de julio 2026, presentó ante el Juzgado Primero Civil de Partido Especializado en materia de extinción de dominio, demanda en vía ordinaria civil bajo el número 475/2026, en la que se disputa la posesión y los derechos sobre el inmueble mencionado en contra de María Isabel Vallejo Ortega, por lo que, derivado de ello, en fecha 4 de junio de 2026 dentro del programa de regularización, el H. Ayuntamiento le expidió escritura sobre dicho bien inmueble. Por lo anterior, solicita se suspenda de manera inmediata e indefinida el acto protocolario de entrega de la escritura correspondiente en tanto se encuentre en trámite el juicio ordinario civil; se acuse de recibido el presente escrito y en caso de que sea entregada la escritura, se lleve a cabo no obstante el presente escrito y el conocimiento previo que tiene el H. Ayuntamiento de juicio ordinario civil, queda desde este momento formulado el aviso formal de responsabilidad patrimonial, objetiva y directa del municipio de Guanajuato. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 24. Oficio Circular 451, suscrito por los Diputados María Isabel Ortiz Mantilla y Luz Itzel Mendo González, Presidenta y Secretaria de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, quienes informan que la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, se dio por enterada de la respuesta a la consulta realizada mediante el oficio circular número 368, respecto de la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, que reforma los artículos 13, fracción I; 14, segundo párrafo y 28, fracción I, de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 25. Expediente No. C0356/2026, suscrito por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio en el Estado, mediante el cual informa para conocimiento del

Pleno del Ayuntamiento, sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones ad-perpetuam para comprobar la posesión de un derecho real, promovido por Juan Nicolás Rangel Martínez. Seguimiento: Con oficio SHA/2078/2026, de fecha 8 de septiembre de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 26. Oficio No. 23066/2026, signado por el Licenciado Moisés Arturo Ruiz Flores, Juez Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, mediante el cual informa sobre Juicio de Amparo 734/2026, promovido por Nueva Walmart de México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y en el que se dictó auto de fecha 19 de agosto de 2026. Seguimiento: Con oficio SHA/2081/2026, de fecha 9 de septiembre de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 27. Oficio número 3880/2026, suscrito por el Licenciado J. Jesús García Gómez, Presidente del Tribunal de Conciliación del Estado de Guanajuato, a través del cual informa que dentro del expediente registrado bajo el número 907/2026/TCA/CB/IND, se dictó el acuerdo por el que se solicita se informe respecto del trabajador finado Juan José Hernández Cano, se proporcionen los nombres y domicilios de beneficiarios registrados ante esta institución. Seguimiento: Con oficio SHA/2093/2026, de fecha 10 de septiembre de 2026, se hizo llegar copia simple de dicho documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 28. Oficio sin número, signado por el Licenciado J. Jesús García Gómez, Presidente del Tribunal de Conciliación del Estado de Guanajuato, quien hace llegar escrito inicial de demanda presentado ante esa oficialía de partes de ese Tribunal el día 7 de septiembre de 2026, signado por la C. Araceli López Ibarra, con el carácter de cónyuge supérstite del acaecido trabajador y en representación de su mejor hija de iniciales C.D.H.L., que en vida llevó el nombre de Juan José Hernández Cano, solicitando sea declarada beneficiaria del referido trabajador, quien en vida laboró para el Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., así también reclamando diversas

prestaciones al mismo. Seguimiento: Con oficio SHA/2094/2026, de fecha 10 de septiembre de 2026, se hizo llegar copia simple de dicho documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 29. Expediente No. 1008/2021/TCA/CD/IND, suscrito por el Licenciado José Antonio Gerardo Delgado Vargas, Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, a través del cual informa sobre Procedimiento Laboral promovido por Francisco Javier Olvera, en contra del Ayuntamiento de Guanajuato, de manera particular el escrito presentado en la oficialía de partes de ese tribunal de fecha 30 de junio de 2026 y 28 de agosto de 2026. Seguimiento: Mediante oficio SHA/2094/2026, de fecha 10 de septiembre de 2026, se hizo llegar copia simple de dicho documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 30. Oficio sin número, suscrito por el C. Marcelo de Jesús Grimaldo Navarrete, Teniente Hermano Mayor de la Hermandad de Cargadores de Nuestra Señora de Guanajuato, quien solicita al Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, que se realicen las gestiones para la declaratoria municipal de la Ruta de la Llegada de Nuestra Señora de Guanajuato, como Patrimonio Cultural Inmaterial de interés municipal. Seguimiento: La petición será turnada a las áreas correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 31. Expediente No. C0278/2026, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, mediante el cual informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones ad-perpetuam para justificar algún hecho o acreditar un derecho, promovido por Rosa María Rodríguez Méndez. Seguimiento: Mediante oficio SHA/2113/2026, de fecha 11 de septiembre de 2026, se hizo llegar copia simple de dicho documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 32. Oficio sin número, suscrito por la Licenciada Luz Adriana Rico Páez, Jueza Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato. Hace llegar citatorio para que dentro de los dos días

hábiles siguientes, comparezca el ayuntamiento del municipio de Guanajuato por conducto de quien lo represente legalmente, al Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, a efecto de que se notifique del proveído de fecha 10 de septiembre de 2026, dictado dentro del Juicio de Amparo 4/2026-VIII del índice de ese Juzgado de Distrito, promovido por Alberto Ramírez Moncada, en su carácter de Apoderado Legal de la quejosa Ma. de los Ángeles Castillo Barrientos. Seguimiento: Mediante oficio SHA/2112/2026, de fecha 11 de septiembre de 2026, se hizo llegar copia simple del documento referido, a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 33. Oficio No. JAM/1002/2026, suscrito por el Maestro Jonathan Moreno Meza, Titular del Juzgado Administrativo Municipal de Guanajuato, mismo que solicita se informe fecha, hora y lugar para la rendición del informe anual de labores del Juzgado Administrativo Municipal. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. Si no hubiere algún comentario al respecto, se considerará desahogado este punto. Cedo el uso de la voz a la regidora María Fernanda Arellano Caudillo. - - - - -

María Fernanda Arellano Caudillo: Gracias, secretario. Advertimos en la correspondencia que llegó el escrito suscrito por el Juez Municipal respecto a que no se presentó él en las mesas de trabajo. Él solicita que se dé a la brevedad la mesa o la comparencia ante este ayuntamiento, por lo que pediría que por su conducto se programe a la brevedad para que acuda ante este pleno por favor. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Sí, regidora. ¿Alguna otra intervención? No existiendo comentarios, se tendría por desahoga este punto del orden del día, estando de acuerdo con lo solicitado por la regidora Arellano. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Continúe por favor con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **11. Asuntos Generales.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo primer punto del orden del día corresponde a los asuntos generales, por lo que en cumplimiento al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., se abre el registro de participaciones. 1. Regidor Julio César García Sánchez, asunto:

Inauguración empresa Burger King. 2. Regidor Víctor Hugo Larios Ulloa, asunto: Rehabilitación de calles en Pueblito de Rocha. - - - - -

11. 1. Intervención del regidor Julio César García Sánchez. - -

Julio César García Sánchez: Muchas gracias, secretario. Quiero manifestar que la empresa Burger King pretende inaugurar el día de mañana, en la Avenida Juárez número 67 y 69, sus instalaciones en donde va a vender hamburguesas. Sin embargo, hay una violación, porque la autorización del centro INAH constituye un requisito indispensable y procedente para el trámite municipal de la licencia de construcción al tratarse de un monumento histórico e inmueble catalogado. El artículo 228, fracción III, prevé la intervención del INAH tratándose de inmuebles catalogados y monumentos históricos. Parece ser que el gobierno que preside la presidenta Samantha Smith Gutiérrez primero permite que se remodele, se modifique o se edifique un monumento o inmueble catalogado, y posterior a ello se solventen las observaciones que se le hicieron llegar a la empresa que está llevando a cabo estas remodelaciones en el centro histórico, las cuales se le notificaron el 19 de agosto del presente año y no han sido atendidas. Esto, finalmente, considero sumamente grave. No estoy en contra de que la inversión privada venga a invertir a Guanajuato y genere empleos directos para los capitalinos; sin embargo, considero importante que deben atender los requerimientos de las instancias federales, como es el centro INAH. De lo contrario existiría permisibilidad por parte del gobierno actual para que primero se edifique y luego se solicite la licencia de construcción. Esto contraviene el lema del gobierno de la presidenta donde quiere un Guanajuato fuerte y ordenado, algo que, a las luces de todos podemos ver que materialmente no se está llevando a cabo. Así pues, invitaré a la empresa a que, antes de poder vender sus lujosas hamburguesas, atienda las observaciones del centro INAH, antes de pensar en inaugurar esta tienda que será de consumo y de servicios para los capitalinos. Es cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidor. El regidor Víctor Hugo Larios Ulloa, solicita el uso de la voz, adelante por favor. - - -

11.2 Intervención del regidor Víctor Hugo Larios Ulloa. - - -

Víctor Hugo Larios Ulloa: Gracias. Buenas noches. No quisiera hacerles más largo este proceso de la sesión de hoy; sin embargo, me comprometí el día de hoy en las oficinas de síndicos y regidores al

encontrarme con un ciudadano que, justamente, viene a decirme que están cansados de esperar en Pueblito de Rocha. El 26 de mayo de 2025 enviaron un documento en el que solicitaban la rehabilitación en varias calles: Guanajuatita, Cobre, Plomo, Cuarzo, Oro, Plata y el callejón Pirita, ya que dicen beneficiarían a quienes viven ahí, puesto que es necesario contar con caminos favorables para las personas adultas mayores y personas con discapacidad, y para que las niñas y niños se desarrollen en un espacio más propicio. Dice textualmente. Obviamente, la única respuesta que recibieron es que iban a turnarlo a la dirección de obra pública y, a la fecha, ya pasó un año. Lo que sí ocurrió en esa zona fue la colocación de semáforos: cincuenta y ocho millones se fueron a semáforos en toda la ciudad y siguen sin funcionar. Una de las preguntas que se hicieron en las mesas de trabajo y tampoco fueron unas respuestas muy satisfactorias y aquí mismo en Pueblito de Rocha, o sea, están esas deudas pendientes. Eso dicen ellos: que ya ni siquiera les contestan los mensajes ni les dan la cara. Yo creo que este espacio y esta petición retratan y resumen la realidad del municipio de Guanajuato capital. Es cuanto. Gracias. - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Presidenta, doy cuenta de que no hay más participaciones registradas en asuntos generales, por lo que se da por concluido este punto, tomándose nota de las intervenciones.

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Le pido continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - -

- - - - - **12. Clausura de la sesión.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo segundo punto del orden del día y último, es el que corresponde a la clausura de la sesión por su conducto, presidenta. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Hoy hemos tenido una sesión importante para nuestra ciudad, donde se han tomado decisiones que reflejan el compromiso de este cabildo con el futuro y con la visión del Guanajuato que queremos, y que estamos construyendo juntas y juntos. Porque, sin lugar a dudas, Guanajuato es una ciudad viva, una ciudad vibrante, pero es una ciudad que está en constante crecimiento y en constante evolución. En primer lugar, aprobamos acuerdos importantes para Guanajuato capital; entre ellos, la modificación de los títulos concesión de los locales comerciales ubicados al interior del mercado de artesanías de la ex estación del ferrocarril. Aquí hemos venido a no patear el balón, a tomar decisiones

que son difíciles y que quizá se hayan pateado en otras administraciones. Aquí venimos a tomar el toro por los cuernos, aquí venimos a analizar, discutir y, sobre todo, a tomar decisiones que se traduzcan en beneficios reales para la ciudadanía. Estoy convencida de que ese es el espíritu de esta administración y de este gobierno que tenemos el privilegio y el alto honor de encabezar, y de tomar juntas y juntos decisiones. Estoy segura de que este es un avance y también una clara muestra de que, cuando hay voluntad, se pueden construir soluciones de fondo y resultados reales. Claro que reconocemos y, en este ánimo, sabemos que aún falta mucho por hacer; pero estamos en el camino correcto y lo estamos construyendo juntos. También, con gran orgullo, este ayuntamiento ha aprobado el 2Do informe de gobierno 2026, que es el testimonio del trabajo realizado, de la planeación, de la visión, de los estudios, y, sobre todo, de siempre buscar el cómo sí: el cómo podemos estirar los recursos, el cómo podemos responder a la confianza y a las demandas ciudadanas con hechos reales. Por supuesto, asumimos el compromiso. Hay retos superados y también hay retos por cumplir, pero estoy convencida de que juntas y juntos los veremos concretarse y de que también el trabajo en equipo es fundamental para lograrlo. Cada página y cada logro reflejan el esfuerzo compartido entre quienes integramos este Honorable Ayuntamiento, pero, sobre todo, la confianza depositada en cada uno de nosotros por la ciudadanía. Finalmente, quiero resaltar uno de los acuerdos más importantes de esta sesión: la aprobación del Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guanajuato. Con este programa damos un paso importante para seguir trabajando en favor de nuestras niñas, niños y adolescentes, y para que las decisiones que tomamos desde este ayuntamiento contribuyan a su protección y desarrollo integral. Compañeras y compañeros del Honorable Ayuntamiento: Hoy seguimos demostrando que, cuando existe unidad, se construyen acuerdos que dejan huella y trascienden las administraciones. Más allá de los colores y de las diferencias, lo que nos une y lo que es palpable es el amor por Guanajuato, que nos mueve a tomar cada una de las decisiones por el bien de Guanajuato. Por eso, en nombre de la ciudadanía y de esta presidencia municipal, les agradezco su compromiso, su responsabilidad y su vocación de servicio. Sigamos trabajando juntos con la misma fuerza y voluntad; pero, sobre todo, redoblemos los

esfuerzos para dar más resultados. Este es solo una parte de los resultados que Guanajuato capital se merece y que estamos construyendo juntas y juntos por el bien de Guanajuato. No habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada la presente sesión ordinaria número 49 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato 2024-2027, siendo las 21:31 (veintiún horas con treinta y un minutos), agradeciendo sinceramente la presencia y participación de todas y todos ustedes. Que tengan una excelente noche. Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

**Presidenta Municipal
Samantha Smith Gutiérrez**

Síndicos:
Ángel Ernesto Araujo Betanzos
Adriana Ramírez Valderrama

Regidores:
José Carlos Domínguez López Velarde
María Fernanda Vázquez Sandoval
Manuel Aguilar Romo
Myriam de Jesús Balderas Figueroa
Daniel Barrera Vázquez
Celia Carolina Valadez Beltrán
Julio César García Sánchez
María Fernanda Arellano Caudillo
Víctor Hugo Larios Ulloa
Olga Fabiola Durán Torres
Liliana Alejandra Preciado Zárte
Paulo Edgar Ramírez Noguez

Doctor Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del Honorable Ayuntamiento.